ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS No MC 005-2026	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN PABLO - BOLÍVAR
NIT:	890480203-6
CONTRATISTA	*FUNDACION PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE - FUNCREDES NIT 900.542.707-9 R/L IVAN EMIRO MOLINA REVOLLO C.C 92.448.891 EXPEDIDA EN SAN ONOFRE, SUCRE.*
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA ALIMENTACION Y UTILES DE PAPELERIA PARA EL BUEN DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DE CAMARA DE REPRESENTANTES Y SENADO DE LA REPUBLICA EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO.
VALOR DEL CONTRATO	*TREINTA Y SIETE MILLONES NOVENTA MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($37.090.600).*
PLAZO DE EJECUCIÓN	*SERA DE DOS (02) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION.*
FECHA DE INICIO:	07 DE MARZO DE 2026.
SUPERVISIÓN:	SECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO.	20260304-8 MARZO 04 DE 2026.

En el Municipio de San Pablo, Bolívar, a los Trece (13) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron **MANUEL ANTONIO RAMOS CASTRO**, en calidad de Secretario de Asuntos Jurídicos y Administrativos y el contratista ***FUNDACION PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE - FUNCREDES NIT 900.542.707-9 R/L IVAN EMIRO MOLINA REVOLLO C.C 92.448.891 EXPEDIDA EN SAN ONOFRE, SUCRE***, para suscribir la presente acta de Liquidación del CONTRATO No. **MC – 005-2026** de acuerdo con el siguiente detalle:

1. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Que el Acta de Inicio del presente contrato se suscribió el día 07 de marzo de 2026, Ejecutándose en el término estipulado en el contrato. El acta de finalización se suscribió el día ocho (08) de marzo (2026).

Que de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolonguen en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación de común acuerdo por las partes contratantes.

2. CONTRATOS ADICIONALES O AMPLIACIONES DE PLAZO

N/A

3. ACTA DE FINALIZACIÓN

A los ocho (08) días del mes de Marzo del año dos mil veintiséis (2026) se efectúo la finalización del contrato MC 005-2026, a satisfacción del Municipio según consta en el acta respectiva.

4. GARANTIAS

En virtud de lo reglamentado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5. *No obligatoriedad de garantías.* En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria..." por lo cual no se exigirán en el presente proceso contractual, pero se tendrá en cuenta la idoneidad y la experiencia especifica comprobada en el sector público como en lo privado y que su terminación se hubiere realizado de forma satisfactoria.

5. RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

A) ESTADO FINAL DEL CONTRATO

Valor inicial del contratado:	$ 37.090.600
Valor adicional al contrato:	$ .000
Valor total ejecutado:	$ 37.090.600

B) PAGOS REALIZADOS $ 000

C) BALANCE FINANCIERO

Valor contratado		$ 37.090.600
saldo a favor del contratista	$ 37.090.600	
pago realizado	$ 000	
saldo a favor del contratante	$ 000	
SUMAS IGUALES	$ 37.090.600	$ 37.090.600

El Municipio canceló al Contratista la totalidad del acta final y valores ejecutados y el contratista cumplió con todas sus obligaciones, por lo cual las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y renuncian a cualquier posterior reclamación derivada del presente contrato.

6. CONSTANCIAS

Así, las partes firmantes de esta acta manifestamos estar de acuerdo con la presente Acta de Liquidación y se dejan las siguientes constancias:

1. Que las partes manifiestan aceptar el contenido de la presente acta y liquidación bilateral del contrato No. **MC 005 – 2026.** a partir de la fecha de suscripción de la misma.
2. Que no existe discrepancia alguna entre las partes frente a los componentes ejecutados en el contrato No. **MC 005 – 2026.**
3. Que el Contratista declara que RENUNCIA a cualquier RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL por razón de derechos y obligaciones que tengan o pudieran surgir del Contrato No. **MC 005 – 2026**y de la presente Acta de Liquidación, por considerar que ésta contiene la totalidad del acuerdo celebrado, y declara, en consecuencia, satisfechas todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el presente contrato.
4. Que el servicio contratado fue desarrollado bajo la supervisión **MANUEL ANTONIO RAMOS CASTRO** en su calidad de Secretario de Asuntos Jurídicos y Administrativos, y recibido a satisfacción por el mismo.
5. Que en la presente acta de liquidación del contrato están incluidos todos los valores de lo ejecutado como lo estipula el contrato inicialmente.

Constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los trece (13) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

EL MUNICIPIO,

JAIR ACEVEDO CAVADIA
Alcalde Municipal

MANUEL ANTONIO RAMOS CASTRO
Secretario de Asuntos Jurídicos y Administrativos
Supervisor

CONTRATISTA,

FUNDACION PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE "FUNCREDES"
NIT 900.542.707-9
R/L IVAN EMIRO MOLINA REVOLLO
C.C No 92.448.891